



Tlaxcala, Tlax., a 04 de mayo de 2018.

LIC. BENITO DAVID IGNACIO CAMARILLO LÓPEZ.
REPRESENTANTE LEGAL DE
POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.
KM. 144 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-VERACRUZ S/N
SAN COSME XALOZTOC, TLAX. 90460

En atención a su escrito de veintiséis de abril del año en curso recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto que integra el programa de capacitación y adiestramiento al personal que forma parte de brigadas de emergencia de combate contra incendios, de acuerdo a las siguientes fechas:

Eventos	Fecha	Horario	Cantidad de Combustible
1er evento	26/05/2018	8:00-14:00 horas	150 litros de diésel y 150 Litros de gasolina
2do evento	25/08/2018	8:00-14:00 horas	150 litros de diésel y 150 Litros de gasolina
3er evento	24/11/2018	08:00-14:00 horas	150 litros de diésel y 150 Litros de gasolina

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa, adjunta copia de ubicación de las prácticas contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX.h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considerando además que las únicas sustancias a quemar son diésel y gasolina, conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal, únicamente autoriza la quema de 150 litros de diésel y 150 litros de gasolina, para las prácticas contra incendios programadas, de acuerdo a las fechas solicitadas: 26 de mayo, 25 de agosto y 24 de noviembre del año en curso en el horario declarado en la solicitud.**

AXH/ICA/EMWTC/GSH



Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ

- C.c.p.- Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva.- Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad.
- C.c.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
- C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández.- Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
- C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- C.c.p.- C. Mario López López.- Presidente Municipal Constitucional de San Cosme Xaloztoc.- Presente
- C.c.p.- Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario.- PRESENTE

AXH/ICA/EFP/ITO/GSH